

MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA NECESIDAD DE GASTO Y PLIEGO DE  
 CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE TAQUILLAS  
 Y BANCOS VESTUARIO EN DEPENDENCIAS DE PARQUE DE BOMBEROS Nº4

**1.- TITULO DEL EXPEDIENTE**

Equipamiento vestuarios del parque de bomberos nº4

**2.- TIPO DE NECESIDAD**

Contrato menor de suministro

**3.- OBJETIVO DEL CONTRATO**

Equipamiento de taquillas y bancos en vestuarios del nuevo Parque nº4 de bomberos ubicado en el barrio de casetas.

**4.- DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO:**

● TAQUILLAS

■ 45 taquillas metálicas de medidas 400x500x1800 mm en color azul y con patas de 100 mm de altura. Con rejilla, balda y perchero interior. Cerradura de bombillo.

● BANCOS

■ 1 banco con percheros para adosar a la pared de 2000 mm de anchura

■ 3 bancos con percheros y repisa superior para adosar a la pared de 2000 mm de anchura

■ 1 banco de 2000 mm sencillo

■ 1 banco de 1500 mm sencillo

■ 1 banco de 1000 mm sencillo

■ 2 bancos con percheros para adosar a la pared de 1500 mm de anchura

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 1 / 3
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M ASUNCION YOLDI MARTINEZ	El/La Técnico/a	11/03/2019	5260431	
EDUARDO JOSE SANCHEZ ALVAREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	12/03/2019	5263505	
EDUARDO E BERMUDO FUSTERO	Responsable del Órgano de Contratación	12/03/2019	5264094	

■ Especificaciones de los bancos: asiento en lama de pino de 20 mm barnizada.

Estructura en tubo de acero de 25x25x1,5 mm. Acabado en pintura epoxi a definir.

Estructura resistente a la oxidación y durabilidad del producto.

## 5.- PLAZO DE SUMINISTRO

Se realizará en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la fecha de la publicación de la adjudicación en la página web del Ayuntamiento de Zaragoza.

## 6.- PRESUPUESTO

El Importe máximo será de 5.700 € IVA incluido. La facturación se realizará en un único pago por los servicios efectivamente prestados.

## 7.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se utilizará el criterio de baja lineal ofertada, adjudicándose a la mayor baja ofertada no incurso en supuesto de baja anormal o desproporcionada.

Se considerará que una oferta es desproporcionada cuando su importe económico sea inferior al producto de la media aritmética de las ofertadas presentadas por el coeficiente 0,90 calculado con arreglo a la formula:

Si  $Of < Of_{media} \times 0,90$ , se considerará desproporcionada

donde Of es la Oferta presentada y  $Of_{media}$  es la media aritmética de las ofertas presentadas.

## 8.- OTROS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La empresa adjudicataria presentará garantía mínima de 2 años en todo el material asignado en la adjudicación.

## 9.- OFERTAS

Todos los importes se consignarán en euros apareciendo el importe sin IVA, el importe con IVA y el IVA desglosado. La oferta económica deberá ir firmada y sellada, debiendo indicar el NIF de la empresa y dirección completa, y nombre y DNI del representante legal, en su caso.



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 2 / 3
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M ASUNCION YOLDI MARTINEZ	El/La Técnico/a	11/03/2019	5260431	
EDUARDO JOSE SANCHEZ ALVAREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	12/03/2019	5263505	
EDUARDO E BERMUDO FUSTERO	Responsable del Órgano de Contratación	12/03/2019	5264094	

## 10.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

El plazo de presentación será hasta las 13 horas del décimo día natural, contado desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en la Web Municipal del Ayuntamiento .

Las ofertas se remitirán por uno de los siguientes medios:

- Por correo postal:

Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil (Contabilidad)

C/ Valle de Broto, 16

50.015 Zaragoza

- Por correo electrónico:

contabilidadparque1@zaragoza.es

Teléfonos de contacto: 976 721644// 976 721613 // 606045978

## 11.- FORMA DE PAGO

El pago se realizará una vez entregado el suministro, y recibido en el lugar que a tal efecto se indique por el Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil, mediante presentación de factura electrónica que deberá recoger en el objeto de la misma el nombre del contrato, y que será conformada por el departamento de Contabilidad del Servicio.

I.C. Zaragoza, a 6 de marzo de 2019

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzE0ODgzNjUvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 3 / 3
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
M ASUNCION YOLDI MARTINEZ	El/La Técnico/a	11/03/2019	5260431	
EDUARDO JOSE SANCHEZ ALVAREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	12/03/2019	5263505	
EDUARDO E BERMUDO FUSTERO	Responsable del Órgano de Contratación	12/03/2019	5264094	